

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 08 de septiembre de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 21 de septiembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	ÓSCAR ERNESTO MEJÍA DÍAZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00986 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por BANCO DE BOGOTÁ, en contra de ÓSCAR ERNESTO MEJÍA DÍAZ, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto, se:

1. APORTARÁ constancia que permita verificar que el poder fue conferido remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita de la entidad poderdante, esto con forme al artículo 5 del Decreto 806 de 2020; o en su defecto allegara nuevo poder con la correspondiente presentación personal al mismo, esto último, de acuerdo con el Código General del Proceso.

2. INDICARÁ bajo la gravedad del juramento y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, que el título ejecutivo original reposa bajo su custodia y se encuentra a disposición del Despacho cuando este lo requiera

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **BANCO DE BOGOTÁ**, en contra de **ÓSCAR ERNESTO MEJÍA DÍAZ**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

sv

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a51d23d8a3bfdb289b57cedc2d8937335f8b84e9df3ecd0ff5d1
4a603ad7cad

Documento generado en 21/09/2021 01:50:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 144 (E)** Hoy **22 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario